

**1.- “Remodelación Pabellón Polideportivo Municipal en el Municipio de Mula”**

a) Tipo de contrato: Obras

b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 2, de fecha 3-1-2007.

Procedimiento: Negociado sin publicidad dimanante de concurso declarado desierto.

c) Presupuesto base de licitación: 85.731,76 euros

d) Fecha de adjudicación: 12-4-2007

e) Contratista: Construcciones Zaplana Caselles, S.L.

f) Nacionalidad: española

g) Importe de Adjudicación: 94.304,94 euros

h) Plazo de ejecución: tres meses

**2.- “Renovación de las instalaciones de alumbrado público, fase II, de Mula”**

a) Tipo de contrato: Obras

b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 98, de fecha 30-4-2007

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

c) Presupuesto base de licitación: 99.815,52 euros

d) Fecha de adjudicación: 24-5-2007

e) Contratista: Electromur S.A.

f) Nacionalidad: española

g) Importe de Adjudicación: 99.815 euros

h) Plazo de ejecución: cuatro meses

Mula, 25 de mayo de 2007.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

**Mula****8429 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación SC-2 del PGMO de Mula.**

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 28 de marzo de 2007, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación SC-2 del PGMO de Mula.

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación en el B.O.R.M., o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Mula, 7 de junio de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

**Torre Pacheco****8443 Nombramiento de funcionarios de carrera, Agentes de Policía Local.**

Resolución de 7 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto y mediante Decreto de esta Alcaldía de 6 de junio de 2007, aceptando la propuesta del Tribunal Calificador, se ha resuelto:

**Primero.-** Nombrar a don Antonio David Fernández-Henarejos Olivares, D.N.I. n.º 23.052.235-W, a don Ruperto García García, D.N.I. n.º 23.014.828-Q, a don Ildefonso Javier Lorenzo Ortega, D.N.I. n.º 20.820.200-W, a don Alfonso Morales Serón, D.N.I. n.º 23.017.249-E, a don Jesús Nieto Ros, D.N.I. n.º 23.018.552-Z, a don Ángel Olmos Ponce, D.N.I. n.º 48.514.670-B, a don Julio Antonio Pardo Soto, D.N.I. n.º 23.029.282-A, a don Carlos Gustavo Urrea Sevilla, D.N.I. n.º 48.494.453-B y a don Javier Zapata Gallardo, D.N.I. n.º 23.040.948-P, funcionarios de carrera en propiedad de este Ayuntamiento, como Agentes de la Policía Local.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región.

Torre Pacheco, 7 de junio de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

**Totana****8449 Nombramiento de funcionarios.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1.995, se hace público que por las distintas Resoluciones de Alcaldía-Presidencia y de conformidad con la propuesta del correspondiente Tribunal Cali-